



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Instituto de Formación Docente Continua de la Localidad de EL Bolsón desarrolla su actividad académica como única oferta de nivel superior, generada desde la jurisdicción provincial, desde 1987.

Durante su trayectoria a la Formación del profesorado EGB 1 y 2 se sumaron otras tareas de formación, como son: Tecnicatura Superior en Música, Especialización en Educación Rural, numerosas tareas de capacitación, proyectos educativos y culturales en el área de extensión y proyectos de investigación reconocidos en diferentes ámbitos.

En sus más de veinte años de historia este Instituto no contó con la infraestructura adecuada para su funcionamiento. Desde su creación hasta 1987 funcionó en el edificio perteneciente a la Orden Franciscana; posteriormente hasta el año 2002 en las instalaciones de la Escuela Primaria n° 140 y desde esa fecha hasta la actualidad en el edificio del CEM. n° 10.

Las consecuencias de estas condiciones materiales son: restringido el dictado de clases a un turno vespertino (18,30 a 23,30 horas); la carga horaria disponible para las actividades de formación es de una hora menos que la prescripta por los planes de estudios. Las actividades de capacitación, investigación y extensión requieren disponer de espacios en horario a contra turno, situación que provoca todo tipo de dificultad e improvisación.

En 1991 se construyó un espacio físico de sesenta metros cuadrados en el predio de la escuela primaria n° 140 (el anexo "La Casita") para posibilitar de "algún modo" un espacio mínimo disponible sin restricción horaria. Con el traslado en el año 2002 al CEM. n° 10, distante cinco kilómetros del anexo "La Casita", las dificultades se incrementaron para posibilitar un espacio de encuentro común.

Es importante señalar que la gravedad de las condiciones materiales impacta fuertemente en la formación docente que transcurre en condiciones muy poco amigables: hacinamiento de estudiantes, aulas caracterizadas por un ambiente deteriorado, imposibilidad -por falta de espacio- para hacer lugar a proyectos que los propios estudiantes generan, todo lo cual desdice -de manera visible- la valoración con que se intenta honrar la tarea del maestro. La situación extrema de la precariedad de las condiciones materiales fue la del dictado de la Tecnicatura Superior en



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Música que se llevó a cabo en el anexo "La Casita" sin instrumentos de música.

Las gestiones realizadas para mejorar estas condiciones fueron numerosas, como también los compromisos asumidos por diferentes autoridades provinciales y nacionales.

Por ello:

Autora: María Inés Maza.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado se realicen los estudios necesarios a efectos de prever en el ejercicio presupuestario 2009, los fondos para la construcción de un edificio que albergue al Instituto de Formación Docente Continua de la localidad de El Bolsón.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.